

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 20 DE JULIO DEL AÑO 2023.**

En la ciudad de Yantzaza, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 09h00 horas, con la concurrencia del profesor José Alfonso Jumbo Sarango, Alcalde encargado del cantón Yantzaza, los señores y señoras Concejales y Concejales: Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, Ing. Raquel Gina Naula Chacha, Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy; y, Lcda. Maricela Tocto Sarango, que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria la abogada Ligia Magdalena Cañar Torres, se inicia la Sesión Ordinaria. En la presente sesión también se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Wilman Rodríguez, Procurador Sindico Municipal. Ing. Junior Morocho e Ing. Roberth Suarez, técnicos de Obras Públicas.

Inicia el señor Alcalde encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, manifestando: Bienvenidos y bienvenidas señores Concejales y Concejales, gracias por haberse dado cita a la presente sesión. Conforme lo establece el COOTAD y la Ordenanza, vamos a dar inicio a la presente Sesión ordinaria. Por lo tanto, señora secretaria, proceda a dar lectura del orden del día.

La señora **SECRETARIA**, **procede a dar lectura:**

**CONVOCATORIA No. 009**

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A UNA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA JUEVES 20 DE JULIO DE 2023, EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, A LAS 09H00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del orden día.
4. Conocimiento y aprobación del acta N° 008, de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 12 de julio de 2023.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del Proyecto de Partición Judicial presentado por las comparecientes señora María Fernanda Balcázar Zhañay por sus propios derechos y la señora María Lilia Diaz Cumbicos, en calidad de Curadora especial de los derechos que representa la menor Sarahi Cristhel Diaz Balcazar, de los bienes dejados por el causante Tito Freddy Diaz Cumbicos (+). Sobre el bien inmueble signado con el número 06, manzana 35, sector 05 Lotización "Jorge Cabrera", ubicado en el barrio La Delicia,

**CONCEJO MUNICIPAL**

parroquia y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, con una cabida de 265, 80 metros cuadrados. Y en base al informe jurídico Nro. 044-DPS-GADMY- 2023.

6. Aprobación de Priorizar la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE YANTZAZA, FASE III, BARRIO PITÁ, SECTOR A2, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**”.
7. Autorización a la ingeniera María Lalangui Cabrera , ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, para que continúe con el trámite de financiamiento , en el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para el mencionado proyecto.
8. Clausura de la sesión

El señor Alcalde encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, expresa: Señora secretaria continúe con el siguiente punto. La señora **SECRETARIA** continúa:

**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** - El señor Alcalde encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, solicita a la señora secretaria, se constate el quórum reglamentario. La señora **SECRETARIA**, indica: Señor Alcalde encargado, procedo a constatar el quórum. **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, presente; **Concejala** Ing. Raquel Gina Naula Chacha, presente; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, presente; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, presente; y, Alcalde encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, presente. La señora **SECRETARIA**, indica: Señor Alcalde encargado, amparada en el Art. 320 del COOTAD, comunico a usted que se cuenta con la presencia de los cuatro señores Concejales, por lo tanto, existe el quórum reglamentario para la celebración de la presente sesión ordinaria. El señor **ALCALDE encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. La señora **SECRETARIA**, procede:

**SEGUNDO PUNTO: APERTURA DE LA SESIÓN.** El señor **ALCALDE encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango**, expresa: “*Estimadas Concejales y Concejales, funcionarios que nos acompañan, el día de hoy me ha tocado presidir la presente sesión ordinaria, en razón de que la ingeniera María Lalangui , se encuentra fuera de la ciudad realizando diligencias para el mejoramiento de nuestro cantón , y es nuestro deber desde aquí apoyarla y desearle siempre lo mejor, tal es el caso que en la presente sesión estaremos tratando puntos que se necesitan para dar continuidad a algunos proyectos que están por el momento en espera de recibir el financiamiento que corresponde, por ello hemos invitado a los técnicos que conocen del tema para que nos brinden un asesoramiento y nos pongan al tanto de los temas que les menciono, sin más preámbulos señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día*”. La señora **SECRETARIA**, procede:

**TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – En este punto el señor Alcalde encargado manifiesta si están de acuerdo con el orden del día o si de pronto necesitan agregar algún punto adicional hacerlo saber para que la secretaria proceda. En razón de que no hay ninguna manifestación al respecto el señor Alcalde encargado solicita que por secretaría se proceda a tomar la respectiva votación. La

CONCEJO MUNICIPAL

**SECRETARIA** procede: Concejal licenciado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado. Concejala Ingeniera Raquel Gina Naula Chacha, aprobado. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado. Alcalde encargado Prof. Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen cinco votos a favor de que se apruebe el orden del día, en consecuencia.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.**

El señor Alcalde encargado Prof. Alfonso Jumbo, da continuidad a la sesión solicitando: *señora secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día*". La señora **SECRETARIA** procede:

**CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 008, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2023.**

En este punto el señor **ALCALDE encargado Prof. José Alfonso Jumbo Sarango** manifiesta a los señores Concejales y Concejales que al momento de ser convocados el acta ha sido adjuntada a la convocatoria para que sea revisada con prolijidad y si así lo consideran se haga las observaciones que correspondan, caso contrario se tome votación por parte de secretaría. Los señores **CONCEJALES Y CONCEJALAS** manifiestan que se proceda a tomar votación. Por lo antes mencionado, la señora **SECRETARIA** manifiesta: Señor Alcalde encargado, señoras y señores Concejales procedo a tomar votación. Concejal licenciado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada. Concejala Ingeniera Raquel Gina Naula Chacha, aprobada. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada. Concejala licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobada. Alcalde encargado Prof. Alfonso Jumbo Sarango, aprobada. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen cinco votos a favor de que se apruebe el acta nro. 008, en consecuencia.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 008, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2023.**

A continuación, el señor **ALCALDE encargado, Prof. José Alfonso Jumbo Sarango** solicita: *Señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día*. La señora **SECRETARIA**, prosigue:

**QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PARTICIÓN JUDICIAL PRESENTADO POR LAS COMPARECIENTES SEÑORA MARÍA FERNANDA BALCÁZAR ZHAÑAY POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LA SEÑORA MARÍA LILIA DIAZ CUMBICOS, EN CALIDAD DE CURADORA ESPECIAL DE LOS DERECHOS QUE REPRESENTA LA MENOR SARAHI CRISTHEL DIAZ BALCAZAR, DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE TITO FREDDY DIAZ CUMBICOS (+). SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO 06, MANZANA 35, SECTOR 05 LOTIZACIÓN "JORGE CABRERA", UBICADO EN EL**

**BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA Y CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, CON UNA CABIDA DE 265, 80 METROS CUADRADOS. Y EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 044-DPS- GADMY- 2023.**

El señor Alcalde encargado expresa a los señores Concejales y Concejales que para el análisis de este punto se ha adjuntado la documentación correspondiente y con pleno conocimiento de causa adoptar una resolución; y, solicita la intervención del señor Procurador Síndico doctor Wilman Rodríguez, el cual indica que: *“el informe jurídico se lo ha realizado en base a los informes previos de planificación , así como también con toda la documentación recopilada por la parte peticionaria, con todo aquello que la norma expresa en cuanto a su cumplimiento y observando que cumplen con todos los requisitos y documentación que se requiere para este tipo de trámite, me he permitido indicar que es procedente el pedido y a sugerir que el Concejo Municipal, proceda con su aprobación”*. Acto seguido, toma la palabra el Concejales señor Nelson Romero y consulta lo siguiente: *“Estimado Doctor, por favor podría indicarnos exactamente que se define con el termino de CURADOR, y si puede actuar en este tipo de procedimientos? A lo que el señor Procurador Síndico responde: “Un Curador prácticamente es un cuidador y este es designado a través de un Juez para administrar los bienes de un menor, con esta designación realizada legalmente puede actuar para este tipo de procedimiento”*. El señor Alcalde encargado toma la palabra y expresa que al no haber más intervenciones al respecto solicita que por medio de secretaría se proceda con la toma de votación. La **SECRETARIA** procede: Señor Alcalde encargado, señores Concejales y Concejales , procedo con la toma de la respectiva votación. Concejales licenciado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado. Concejales Ingeniera Raquel Gina Naula Chacha, aprobado. Concejales señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado. Concejales licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado. Alcalde encargado Prof. Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen cinco votos a favor de que se apruebe el punto cinco, en consecuencia.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO DE PARTICIÓN JUDICIAL PRESENTADO POR LAS COMPARECIENTES SEÑORA MARÍA FERNANDA BALCÁZAR ZHAÑAY POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LA SEÑORA MARÍA LILIA DIAZ CUMBICOS, EN CALIDAD DE CURADORA ESPECIAL DE LOS DERECHOS QUE REPRESENTA LA MENOR SARAHI CRISTHEL DIAZ BALCAZAR, DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE TITO FREDDY DIAZ CUMBICOS (+). SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO 06, MANZANA 35, SECTOR 05 LOTIZACIÓN “JORGE CABRERA”, UBICADO EN EL BARRIO LA DELICIA, PARROQUIA Y CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, CON UNA CABIDA DE 265, 80 METROS CUADRADOS. Y EN BASE AL INFORME JURÍDICO NRO. 044-DPS- GADMY- 2023.**

Continuando con la presente sesión ordinaria el señor Alcalde encargado Prof. Alfonso Jumbo Sarango solicita que por secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden día. La **SECRETARIA** procede:

**CONCEJO MUNICIPAL**

**SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DE PRIORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE YANTZAZA, FASE III, BARRIO PITÁ, SECTOR A2, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.**

En este punto el Alcalde encargado, manifiesta que felicita a la señora Alcaldesa ingeniera María Lalangui Cabrera, por todas las actuaciones y diligencias que viene cumpliendo en beneficio del Cantón Yantzaza, tal y como fueron los ofrecimientos en época electoral de trabajar de manera conjunta tanto concejales y alcaldesa para concretar mejores ideas, mejores proyectos, pero todo es en conjunto con la finalidad de mejorar cada uno de los barrios del Cantón. La Máxima Autoridad del Cantón, *“En este momento se encuentra en la Ciudad de Quito y es importante que como Concejales apoyemos desde acá, razón por la cual se ha considerado poner este punto”*, así mismo el señor Alcalde encargado, solicita la participación del Ingeniero Junior Morocho, Técnico de Planificación para que dé una breve explicación referente al Plan Maestro fase III. Acto seguido interviene el ingeniero Junior Morocho dando una breve explicación de lo solicitado: *“señor Alcalde encargado, señores concejales y concejalas, respecto a tema del Plan Maestro Fase III, en esta fase prácticamente el barrio a intervenir será el Barrio Pita del Cantón Yantzaza, cuyos límites serían por Norte con la quebrada Pita, por el Sur con la calle Morona Santiago, por el Este con la calle Pitucas, y por el Oeste con la Avenida Jaime Roldós, implicaría un total de 16 calles; y, lo que se va a construir son redes de distribución de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario pluvial, bordillos para la zona consolidada y la planta de tratamiento de agua residuales, en un plazo de 365 días, es lo que por el momento puedo informar”*. Acto seguido hace uso de la palabra el ingeniero Roberth Suarez, técnico de Agua Potable, reafirmando lo mencionado por el ingeniero Junior Morocho. A continuación, intervienen los señores concejales y concejalas coincidiendo en criterios, manifestando que con esta obra se mejorará la calidad de vida de todos quienes habitan en el sector y que por esa razón es que los ciudadanos de Yantzaza, depositaron toda la confianza en ellos. Interviene nuevamente, el señor Alcalde encargado y solicita que a través de secretaria se proceda a tomar la votación que corresponde, La **SECRETARIA** procede: Señor Alcalde encargado, señores Concejales y Concejalas, procedo con la toma de la respectiva votación. Concejales licenciados Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado. Concejal Ingeniera Raquel Gina Naula Chacha, aprobado. Concejal señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado. Concejal licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado. Alcalde encargado Prof. Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen cinco votos a favor de que se apruebe el sexto punto de la presente sesión ordinaria, en consecuencia.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA RESUELVE: PRIORIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE YANTZAZA, FASE III, BARRIO PITA, SECTOR A2, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.**

**CONCEJO MUNICIPAL**

Dando continuidad a la presente sesión el señor Alcalde encargado, Profesor Alfonso Jumbo, solicita que por secretaría se proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día. La **SECRETARIA** procede:

**SEPTIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN A LA INGENIERA MARÍA LALANGUI CABRERA, ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DE FINANCIAMIENTO, EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, PARA EL MENCIONADO PROYECTO.**

En este punto, el Alcalde encargado Prof. Alfonso Jumbo Sarango, manifiesta: *“Señores Concejales y Concejales , este punto guarda relación con el punto que anteriormente acabamos de tratar, así mismo apelo a su comprensión para que autoricemos a la Ingeniera María Lalangui Cabrera y continúe tramitando ante el Banco de Desarrollo el Proyecto de La Construcción del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, y Pluvial de la ciudad de Yantzaza, fase III, barrio Pita, sector a2, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, proyecto que para verlo hecho realidad necesita un financiamiento y por ende nuestra autorización. Como ya anteriormente tuvimos las explicaciones necesarias por parte de los técnicos, y en caso de no haber dudas e intervenciones al respecto solicito que por secretaría se proceda a tomar la respectiva votación”*. Los señores Concejales y Concejales manifiestan estar de acuerdo, por lo tanto la señora **SECRETARIA**, procede: Señor Alcalde encargado, señores Concejales y Concejales, procedo con la toma de la respectiva votación. Concejales licenciado Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado. Concejales Ingeniera Raquel Gina Naula Chacha, aprobado. Concejales señor Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado. Concejales licenciada Maricela Tocto Sarango, aprobado. Alcalde encargado Prof. Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. La señora **SECRETARIA** indica que una vez escrutada la votación existen cinco votos a favor de que se apruebe el séptimo punto de la presente sesión ordinaria, en consecuencia.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, POR MAYORIA ABSOLUTA RESUELVE: AUTORIZAR A LA INGENIERA MARÍA LALANGUI CABRERA, ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DE FINANCIAMIENTO, EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, PARA EL MENCIONADO PROYECTO.**

Acto seguido el señor Alcalde encargado, Prof. Alfonso Jumbo, solicita que por secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La **SECRETARIA**, procede:

**OCTAVO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En este punto el Prof. José Alfonso Jumbo, Alcalde encargado, expresa un agradecimiento a todos los presentes, tanto Concejales , Concejales y funcionarios que se dieron cita a la presente sesión ordinaria y procede a clausurar la misma . - Lo certifico la secretaria que da fe de lo actuado. Para constancia firman. -

*Prof. José Alfonso Jumbo Sarango*  
**ALCALDE ( E ) DEL CANTÓN YANTZAZA**

*Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres*  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**

